
MUNICIPALIDAD DE BRAGADO
BOLETIN OFICIAL - ABRIL 2016

AUTORIDADES

INTENDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR VICENTE GATICA

COORDINADORA BOLETIN OFICIAL

DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (OMIC)

DRA. MARÍA VICTORIA MAFFASSANTI

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

DOMICILIO LEGAL: ALSINA 178 (6640) BRAGADO

TEL: (02342)43-0101

SITIO WEB: www.bragado.gov.ar

DECRETO Nº 1377. Bragado, 1 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1378. Bragado, 1 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1379. Bragado, 1 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1380. Bragado, 1 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1381. Bragado, 1 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1382. Bragado, 1 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1383. Bragado, 1 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1384. Bragado, 1 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1385. Bragado, 1 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1386. Bragado, 1 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1387. Bragado, 1 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1388. Bragado, 1 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1389. Bragado, 1 de abril de 2016. ABONANDO subsidio en carácter de Ayuda Social que proviene de fondos de Partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social, a las beneficiarias que se desempeñan en las distintas Unidades de Desarrollo Infantil, denominadas "Mamas Cuidadoras". Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1390. Bragado, 1 de abril de 2016. ADJUDICANDO el concurso de precios Nº 06/2015 referente a la adquisición de artículos de limpieza e higiene para el Hospital Municipal San Luis de la ciudad de Bragado a la propuesta presentada por el oferente; "D'ANDREA S.R.L.". Refrendado por la Sra. Secretaria de Salud. H.V. GATICA. M.PUSSO

DECRETO Nº 1391. Bragado, 1 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio por desempeñarse como cooperativista en dependencias de esta Municipalidad. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1392. Bragado, 1 de abril de 2016. DECLARANDO de INTERES MUNICIPAL el Curso Integral en "Agricultura Orgánica" del Programa de Asistencia Integral para el agregado de valor en Agroalimentos. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO Nº 1393. Bragado, 1 de abril de 2016. FIJANDO bonificación por actividad exclusiva por única vez, a partir del 01 de Abril de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2016 a agentes municipales. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1394. Bragado, 1 de abril de 2016. DESIGNANDO a agente según Legajo Nº 3811, para desempeñarse como Personal de Reemplazo Administrativo en la Dirección de Tránsito de esta Municipalidad de Bragado, a partir del día 1 de Abril de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1395. Bragado, 4 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1396. Bragado, 4 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1475. Bragado, 4 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1476. Bragado, 4 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1477. Bragado, 4 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1478. Bragado, 4 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1479. Bragado, 4 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1480. Bragado, 4 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1481. Bragado, 4 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1482. Bragado, 6 de abril de 2016. Sancionando a agente municipal, según legajo Nº 3464 con apercibimiento de conformidad con extremos contenidos en los considerandos. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 1483. Bragado, 6 de abril de 2016. ABONANDO subsidio en concepto de beca la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1484. Bragado, 6 de abril de 2016. ABONANDO subsidio en concepto de beca la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1485. Bragado, 6 de abril de 2016. ABONANDO subsidio en concepto de beca la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1486. Bragado, 6 de abril de 2016. ABONANDO subsidio en concepto de beca la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1487. Bragado, 6 de abril de 2016. OTORGANDO a la AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE BRAGADO, subsidio para solventar los gastos de funcionamiento necesarios para la promoción del desarrollo de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1488. Bragado, 6 de abril de 2016. DESIGNANDO agentes, para desempeñarse como personal de reemplazo del personal de planta del área de Tránsito de la Municipalidad de Bragado, partir del 1 de marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1489. Bragado, 6 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR JOSE INGENIEROS- MECHITA destinado a costear gastos de funcionamiento de este establecimiento educativo. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1490. Bragado, 6 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio mensual a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR IGNACIO WARNES destinado a solventar gastos de mantenimiento edilicio y pago de servicios básicos tales como energía eléctrica, gas, teléfono, entre otros; Costos que derivan del pago de haberes del personal en relación de dependencia, de los aportes y contribuciones al sistema único de la seguridad social que corresponde al personal docente y a otros que componen la masa salarial de la Institución; compra de útiles escolares y servicio de folletería. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1491. Bragado, 7 de abril de 2016. DECLARANDO al agente según Leg. Nº 1278 comprendido dentro de las previsiones del art. 14, incs. J de la Ley 11.757, y art. 24 del dto.- Ley 9650/80 y sus modificatorias. DISPONIENDO el cese a los efectos jubilatorios, por jubilación del mencionado agente, a partir del 31 de MARZO de 2016. ABONANDO Licencia no gozada 2015, Licencia no gozada 2016 y S.A.C. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1492. Bragado, 7 de abril de 2016. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal, Leg. Nº 3573 al cargo que desempeñaba como Inspector de Tránsito de la Municipalidad de Bragado, a partir del día 14 de marzo de 2016. DANDO de baja del Registro del Personal Municipal a partir de día 14 de Marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1493. Bragado, 7 de abril de 2016. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal, Leg. Nº 3673, al cargo que desempeñaba como Personal de Servicio en el Hospital Municipal "San Luis", de la Municipalidad de Bragado, a partir del día 10 de Marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1494. Bragado, 7 de abril de 2016. DESIGNANDO a agente según Leg. Nº 3805, para desempeñarse como reemplazo Personal Técnico en el Hogar de Ancianos "San Luis" de la Municipalidad de Bragado a partir del día 1 de marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1495. Bragado, 7 de abril de 2016. DESIGNANDO a agente Leg. Nº 3447 para desempeñarse como Jefe de Traumatología en el Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular, Leg. Nº 2133 por el periodo en que permanezca en uso de su Licencia Anual, a partir del día 15 de febrero de 2016 hasta el día 6 de marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1496. Bragado, 8 de abril de 2016. OTORGANDO adelanto a agente municipal según Leg. Nº 1228, dentro de las disposiciones determinadas por Ordenanza Nº 3002/02, promulgada por Decreto Nº 636/02. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1497. Bragado, 8 de abril de 2016. TRANSFIRIENDO la Partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL de este municipio. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V.GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1498. Bragado, 8 de abril de 2016. OTORGANDO adelanto de haberes al agente municipal según Leg. Nº 3469, dentro de las disposiciones determinadas por Ordenanza Nº 3002/02, promulgada por Decreto Nº 636/02. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1499. Bragado, 8 de abril de 2016. AUTORIZANDO gastos para la compra de Indumentaria Deportiva. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1500. Bragado, 8 de abril de 2016. PRORROGANDO el vencimiento del pago de Tasas municipales previstos para el día 11 de abril de 2016 hasta el día 18 de abril de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1501. Bragado, 8 de abril de 2016. OTORGANDO a un contribuyente los beneficios que determina la Ordenanza Nº 1081/90 y 3483/07- Decreto Nº 1911/07, referidos a las obligaciones emergentes de la tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal, sobre inmueble de su propiedad. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO Nº 1502. Bragado, 12 de abril de 2016. DANDO de baja de oficio a habilitaciones comerciales de Bragado en el marco de la Ordenanza Fiscal Periodo 2016 según lo establecido por su art. 99. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1503. Bragado, 12 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio al "CLUB UNION SOCIAL Y DEPORTIVO IRALA" destinado a solventar los gastos que demanda la compra de 152 m2 de Madera Machimbre para ser utilizado en la construcción del nuevo Buffet ubicado en la sede de la Institución. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1504: Bragado, 13 de abril de 2016. LLAMANDO a Licitación Privada Nº 03/2016 referente a la adquisición de un tractor O KM de 65 HP para ser utilizado en los servicios del corralon municipal. Presupuesto Oficial \$460.000. Fecha de apertura 25 de abril, Hora de apertura 10 horas, Lugar de Apertura salón Ex- combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO Nº 1505. Bragado, 13 de abril de 2016. LLAMANDO a licitación privada Nº 4/2016 referente a la adquisición de un tractor 0km de 85 HP, tracción simple, con cabina, para ser utilizado en los servicios del corralón municipal de la ciudad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO Nº 1506. Bragado, 13 de abril de 2016. DESIGNANDO a la Sra. MANZIONE GRACIELA, como representante de Dirección de Cultura de la Municipalidad, en la presentación de coloquios, ponencias y encuentros de Patrimonio Cultural Histórico. AUTORIZANDO los gastos de pasajes y alojamiento en la Ciudad de La Plata los días del 20 al 23 de abril del corriente año, en las 3º Jornadas y Coloquios de Bienes Patrimoniales. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Deporte y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 1507. Bragado, 13 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio a Cooperativas de Trabajo locales con el Municipio la cual se distribuirá en partes iguales entre cada integrante de la nómina de personas detalladas en el Art. 2º del presente Decreto, correspondientes al mes de MARZO DE 2016. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V.GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1508. Bragado, 13 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio a la Fundación Estudios del Oeste que será destinado a abonar cuotas de un plan de financiación de deuda. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1509. Bragado, 13 de abril de 2016. ABONANDO subsidio en concepto de Beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1510. Bragado, 13 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio al "CLUB SPORTIVO OLASCOAGA" destinado a solventar los gastos que demanda tareas de mantenimiento y refacciones edilicias en la sede de la Institución. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Prensa, Cultura y Deporte. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 1511. Bragado, 15 de abril de 2016. ADJUDICANDO la licitación privada Nº 02/2016 referente a la contratación de obras de infraestructura escolar financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación, mano de obra y materiales para la construcción de un playón de uso escolar prioritario en Barrio Fátima de la ciudad de Bragado a la propuesta presentada por "TUGORES CONSTRUCCIONES S.A.". Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO Nº 1512. Bragado, 15 de abril de 2016. DESIGNANDO al agente municipal según legajo Nº 2563, categoría EA IV. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1513. Bragado, 15 de abril de 2016. ABONANDO al ex agente municipal según Leg. Nº 1178 de acuerdo a lo establecido en al Art. 19º de la Ley 11.757. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO N° 1514. Bragado, 18 de abril de 2016. ABONANDO pago a cooperativistas municipales. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1515. Bragado, 18 de abril de 2016. LLAMANDO a Licitación Privada N° 05/2016 referente a la contratación de mano de obra para continuar con las tareas de construcción en el nuevo edificio de la casa de la Cultura de la ciudad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 610.000. Fecha de Apertura 29 de abril de 2016. Hora de Apertura: 10 horas. Lugar de apertura: Salón excombatientes de Malvinas de la Municipalidad. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1516. Bragado, 18 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1517. Bragado, 18 de abril de 2016. OTORGANDO adelanto al agente municipal según Legajo N° 2771 dentro de las disposiciones determinadas por Ordenanza N° 3002/02 promulgada por Decreto N° 636/02. . Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1518. Bragado, 18 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio al CEF N° 59, que será destinado a solventar parte de los gastos que genere la realización de la prueba de Cross, que se realizara en cuatro fechas del año en curso, en el Parque Lacunario Gral. San Martín de nuestra ciudad. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa.H.V.GATICA.A.CAMUS.

DECRETO N° 1519. Bragado, 18 de abril de 2016. OTORGANDO al agente municipal según Legajo N° 2667 dentro de las disposiciones determinadas por Ordenanza N° 3002/02 promulgada por Decreto N° 636/02. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1520. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1521. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1522. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1523. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1524. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1525. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1526. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1527. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1528. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1529. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1530. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1531. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1532. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1533. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1560. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1561. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1562. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1563. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1564. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1565. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1566. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1567. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1568. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1569. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1570. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1571. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1572. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1573. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio a BRALCEC (Bragado Lucha contra el Cáncer) destinado al pago de la compra de medicamentos para dicha Institución. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1574. Bragado, 20 de abril de 2016. AUTORIZANDO el pago de todos los gastos generales que se ocasionen, tales como servicio de transporte y recepción de autoridades policiales, con motivo del proceso de selección de aspirantes a policía local, los cuales, una vez seleccionados viajarán semanalmente a la ciudad de Chivilcoy donde llevan a cabo el curso con la modalidad de internado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1575. Bragado, 20 de abril de 2016. AUTORIZANDO el pago a cooperativistas que cumplen servicio en la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 1576. Bragado, 20 de abril de 2016. DECLARANDO de Interés Municipal el "Campeonato Regional de encuentros 2016" de Regularidad con autos históricos del TC 37/67 y T std 57/67" denominada "Vuelta de WARNES 2016" a realizarse en dicha localidad el próximo 15 de MAYO del corriente, autorizada por este municipio dentro del marco normativo de la Ley 13.927 (código de tránsito) y sus modificatorias. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1577. Bragado, 20 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1578. Bragado, 20 de abril de 2016. ABONANDO gastos por el pago de matrícula y módulos correspondiente al curso en modalidad virtual sobre Diplomatura Superior en Logística Organizativa, Imagen y Ceremonial que realizará el agente afectado a Ceremonial y Protocolo de este Municipio. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1579. Bragado, 20 de abril de 2016. AUTORIZANDO a inscribir bajo habilitación municipal Nº 8747 el local UBICADO EN CALLE Pellegrini 1034 de Bragado donde funciona el establecimiento comercial dedicado a Pizzeria –Bar,

denominado comercialmente LA MALTERIA. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1580. Bragado, 20 de abril de 2016. REINCORPORANDO al agente municipal según Legajo N° 3578 a partir del día 21 de marzo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1581. Bragado, 20 de abril de 2016. AUTORIZANDO el pago de todos los gastos por servicio de INTERNET utilizados con motivo de la llegada a Bragado y a la ciudad de O`Brien de los móviles del Centro de Documentación rápida para tramitación de los nuevos D.N.I durante la semana del 09 al 16 de ABRIL de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1582. Bragado, 21 de abril de 2016. RECONOCIENDO oficialmente a las autoridades de la Comisión de Fomento Barrio La Carlota de la ciudad de Bragado, en los términos de la Ordenanza N° 569/87 y sus modificatorias. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1583. Bragado, 25 de abril de 2016. INSTRUYENDO sumario administrativo, a fin de deslindar responsabilidades; constatar la existencia de eventuales perjuicios para la Municipalidad de Bragado y/o violaciones o incumplimientos de la normativa plasmada en la Ley N° 11757 u otras normas; para posteriormente resolver la aplicación de las sanciones que correspondan. SUSPENDIENDO al agente municipal según Legajo N° 2594, en forma precautoria y por el termino de sesenta (60) días, en virtud de la tramitación del sumario administrativo antedicho (art. 79 Ley 11.757). La suspensión comenzara a partir de la notificación del presente decreto. DESIGNANDO Instructor Sumariante a la Directora de Asuntos Legales Dra. KARINA DANIELA CABALLERO, pasándose al mismo las actuaciones para su prosecución. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1584. Bragado, 26 de abril de 2016. ADJUDICANDO La Licitación Privada N° 3/2016 referente a la adquisición de un tractor 0 km. con cabina para el corralón municipal de la municipalidad de bragado, a la propuesta presentada por el oferente "KELLY GABRIEL E. Y CIA. Refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO N° 1585. Bragado, 27 de abril de 2016. ADJUDICANDO La Licitación Privada N° 4/2016 referente a la adquisición de un tractor 0 Km. de 85 HP, tracción simple, con cabina para el corralón municipal de la municipalidad de bragado, a la propuesta presentada por el oferente "OMAR CAVALIERI S.R.L.". Refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO N° 1586. Bragado, 27 de abril de 2016. OTORGANDO subsidio al HOGAR SAN VICENTE DE PAUL, destinado al pago de honorarios mes de MARZO 2016 de la Profesora la cual dicta en dicha Institución el curso de Papelonos para personas de la 3° Edad. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1587. Bragado, 27 de abril de 2016. ABONANDO subsidio en concepto de beca la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1588. Bragado, 27 de abril de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos derivados de la compra de un Freezer destinado a ser usado en las instalaciones del Jardín de Infantes N° 906 de Mechita. Establecimiento educativo de jornada completa. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 1589. Bragado, 27 de abril de 2016. AUTORIZANDO a la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Bragado a pagar los gastos que demande la organización de las eliminatorias locales, regionales e inter regionales de "Los Juegos Buenos Aires 2016". Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO N° 1590. Bragado, 27 de abril de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos originados por la compra de 3 Bicicletas que serán destinadas a entregar a los Sindicatos de Empleados Municipales de Bragado que sortearán las mismas entre sus afiliados con motivo de la celebración del día del trabajador el próximo 1 de mayo del corriente. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1591. Bragado, 27 de abril de 2016. ABONANDO los gastos en concepto de pago de inscripción correspondiente al curso "Animese", que realizará la Licenciada afectada a la Dirección de Protección Ambiental, de esta Municipalidad. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1592. Bragado, 27 de abril de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales, que surjan por los festejos del 107º Aniversario de la Fundación de Gral. O'Brien. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1593. Bragado, 28 de abril de 2016. REINTEGRANDO al contribuyente según CUIT Nº 30-59713135-2 debido a que no se hizo uso de la Guía de Traslado Nº 4172159, abonada mediante recibo Nº 0604 del 1 de ABRIL de 2016, de la Tasa por Control de Marcas y Señales. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1594. Bragado, 28 de abril de 2016. OTORGANDO Subsidio al Bragado Club destinado al pago de los gastos por servicio de transporte con motivo de su viaje a la ciudad de Jujuy para participar del torneo nacional C de clubes campeones de esta disciplina deportiva que se lleva a cabo en dicha ciudad. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Prensa y Deporte. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 1595. Bragado, 29 de abril de 2016. DECLARANDO de Interés Municipal la participación de los Sres. Ingenieros Director de Protección Ambiental y el encargado de la planta de reciclado Ecobrag. ABONANDO los gastos de estadía y otros que se ocasionaren en los días en que se extienda el Congreso nacional de "Los residuos urbanos y la sustentabilidad de las ciudades". Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1596. Bragado, 29 de abril de 2016. OTORGANDO Subsidio al Bragado Cicles Club destinado al pago de los gastos de esta disciplina deportiva Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Prensa y Deporte. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 1597. Bragado, 29 de abril de 2016. FIJANDO bonificación por tarea especial a agentes municipales. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1598. Bragado, 29 de abril de 2016. FIJANDO bonificación por tarea especial, a agentes municipales a partir del 01 de MARZO de 2016 y hasta el 31 de MARZO de 2016 sobre sus salarios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1599. Bragado, 29 de abril de 2016. FIJANDO bonificación por tareas insalubres a agentes municipales. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1600. Bragado, 29 de abril de 2016. FIJANDO bonificación por mérito a agentes municipales. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1601. Bragado, 29 de abril de 2016. INSTRUYENDO sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades; constatar la existencia de eventuales perjuicios para la Municipalidad de Bragado y/o violaciones o incumplimientos de la normativa plasmada en la Ley Nº 11757 u otras normas; para posteriormente resolver la aplicación de las sanciones que correspondan. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1602. Bragado, 29 de abril de 2016. DESIGNANDO como Director General a el señor Marcelo Schanner. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1603. Bragado, 29 de abril de 2016. DESIGNANDO como Director General al Dr. Mario Troncoso. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 1604. Bragado, 29 de abril de 2016. FACULTANDO a la Secretaría de Protección Ciudadana, la Secretaría de Movilidad Urbana y el Departamento de Ingeniería de Tránsito y sus áreas dependientes, para la aplicación e implementación de la Ley 14.547, elaborando un informe en el que conste: a) El universo de vehículos secuestrados en las

dependencias municipales, con inventario exhaustivo de marca, modelo, patente, titular dominial y lugar de depósito; b) El universo de vehículos que superen los 180 días desde su efectivo secuestro y se hallen comprendidos en el marco de la Ley N° 14.547. c) Las acciones y notificaciones que cada dependencia ha llevado adelante con el titular dominial y/o con quien acredite legítimo derecho sobre la unidad en cuestión. d) La confección de un informe con el estado exhaustivo de la unidad con la valuación de dos (2) martilleros matriculados los que podrán luego participar del sorteo para la subasta. El Intendente Municipal determinará la afectación de uso de la unidad, a saber: a) Cederlos y/o donarlos a entidades privadas de bien público. b) Subastarlos públicamente, previa valuación de martillero matriculado. c) Reservarlos patrimonialmente para museos o instituciones oficiales preservando su valor histórico, simbólico o cultural. d) Compactarlos en caso de vehículos "NO APTOS" para rodar por peligro de contaminación. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

FE DE ERRATAS

DECRETO N° 648. Bragado, 29 de febrero de 2016. PROCEDIENDO a llevar a cabo por intermedio de la Dirección de Recaudación, consignar la Baja de Oficio de la habilitación en el Registro de Contribuyentes a los Comercios con Habilitación Municipal que se detallan a continuación:

O.S.P.L.A.D.	6402	Obra Social Docentes
PEDROSA NORA	8583	Venta Minorista
LOMBARDO FABIANA E.	5082	Venta Minorista
MARINI MARIANO	8634	Venta Minorista
CALAMARI S.A.	7925	Venta de Automóviles
VILLANUEVA MARISA	8993	Venta Minorista
RAMIREZ OFELIA	8501	Venta Minorista
SALAZAR JUAN PEDRO	8538	Venta Minorista
GONZALEZ PAULA	8946	Dispensa

Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.